

E. de G. / Guadalajara

El consejero de Sanidad, Jesús Fernández, y el presidente de la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM), Ángel Nicolás, suscribieron un convenio de colaboración que tiene por objeto la realización de un programa de actividades para mejorar la protección de los derechos del consumidor y fomentar las buenas prácticas empresariales en materia de consumo.

Con este acuerdo, se pretende renovar y reforzar la trayectoria de cooperación en esta área que se venía manteniendo desde la pasada década de los años noventa y que, sin embargo, fue interrumpida durante la pasada legislatura. En el programa de actuación previsto en el convenio se contempla llevar a cabo iniciativas de fomento de la información, for-

CECAM y el Gobierno colaborarán en materia de consumo

A través de un convenio se realizará un programa de actividades para mejorar la protección de los derechos del consumidor y el fomento de las buenas prácticas empresariales en materia de consumo

mación y la divulgación hacia las empresas en materia de consumo, especialmente en entornos digitales; y también la adhesión de estas empresas al Sistema Arbitral de Consumo y su participación en los órganos arbitrales correspondientes. Asimismo, se prevé establecer vías de colaboración en relación con las actuaciones de control de mercado, de modo que se facilite información previa sobre la planificación y eje-

cución de las campañas de inspección, promoviendo además la autorregulación y la co-regulación en los sectores empresariales. Por otra parte, la cooperación entre ambas entidades se extenderá también al ámbito de la seguridad de los productos mediante el intercambio de información para la localización y detección de productos detectados en la Red de Alertas de Productos Peligrosos. Finalmente, otras activida-

des que serán objeto de colaboración se refieren a la erradicación de prácticas abusivas, desleales e irregulares que perjudiquen los intereses de los consumidores y que puedan suponer competencia desleal entre empresas; al fomento de la calidad a través de los distintivos de calidad en materia de consumo o a la realización de estudios e investigaciones relacionados con el consumo desde la óptica empresarial.



Presidente y consejero tras la firma del convenio. / E. de G.

¿FACTURA ELECTRÓNICA? ESO ESTÁ HECHO

Desde el 15 de enero, es obligatorio el uso de factura electrónica con todas las Administraciones Públicas: ministerios, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos.



Tranquilo... **Tucana Gestión las genera automáticamente.**

Funciona con **"Factura-e 3.2"**, formato reconocido por todas las administraciones públicas de España.

Para nuevas adquisiciones, viene ya implementado en las nuevas versiones de Tucana Plus y Tucana Elite, y para los que ya lo tenéis, la actualización es gratuita.



¿A qué esperas para hacerte con Tucana?

{AHORRA TIEMPO, AHORRA DINERO}

www.tucanagestion.com



PRUEBALO GRATIS

El programa de facturación **más fácil** de usar